



# Municipalidad Distrital Puerto Bermúdez.

¡GOBIERNO UNIDO...TRABAJANDO POR EL CAMBIO!

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## ACUERDO DE CONCEJO

N° 0057-2017-MDPB

Puerto Bermúdez, 07 de marzo de 2017.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO.

### **POR CUANTO:**

El Oficio Múltiple N° 001-2017-INEI/ODEI-PAS presentado con fecha 20.01.2017 por Director Departamental de Pasco del INEI proponiendo la suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional; el Informe N° 034-2017-GPOYCC-CFRM/MDPB expedida por el Sr. Carlos Fidel ROJAS MISHARI, Gerente de Pueblos Originarios y Conocimientos Colectivos; el Informe N° 094-2017-GDSSM/MDPB expedida por el Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales; el Informe N° 062-2017-GAL/MDPB expedido por el Gerente de la Gerencia de Asesoría Legal, El Acuerdo N° 7 del Acta de Sesión de Concejo Ordinaria N° 05, de fecha 07 de marzo de 2017, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, dispone que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción de ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 9, numeral 26 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que corresponde al concejo municipal: Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 001-2017-INEI/ODEI-PAS, el Sr. Víctor Huanca Remigio, en su calidad de Director Departamental de Pasco, presenta propuesta de CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN Y APOYO A LOS CENSOS NACIONALES: XII DE POBLACIÓN, VII DE VIVIENDA Y III DE COMUNIDADES INDÍGENAS 2017, ENTRE EL INSTITUCIÓN NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI) Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ, el cual tiene como objetivo el establecer amplia cooperación entre el INVEI y la MUNICIPALIDAD para la ejecución de los censos nacionales, a fin de garantizar la calidad de información y su cobertura total en el ámbito de la municipalidad, así como apoyar la gestión de la municipalidad, con información estadística básica proveniente de los censos nacionales, siendo esta de utilidad para el planeamiento, formulación de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo local orientados a lograr mejores condiciones de vida de su población;

Que, en atención al documento precedente el Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales, a través de su Informe N° 034-2017-GDSSM/MDPB, refiere su opinión favorable para la aprobación de la propuesta del Convenio, ya que garantiza la calidad de información en el ámbito del Distrito, obteniendo las características de la población, vivienda, necesidades básicas insatisfechas, estadísticas de seguridad ciudadana, infraestructura educativa y de salud y programas sociales. Asimismo se cuenta con la opinión legal favorable emitida por la Gerencia de Asesoría Legal según indica en el Informe N° 062-2017-GAL/MDPB, debiendo ser tratado en Sesión de Concejo en cumplimiento al Art. 9° numeral 26) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos;

Estando los fundamentos antes expuestos, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, numeral 3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, contando con el voto unánime de los señores regidores asistentes a





# Municipalidad Distrital Puerto Bermúdez.

¡GOBIERNO UNIDO...TRABAJANDO POR EL CAMBIO!

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## ACUERDO DE CONCEJO

N° 0057-2017-MDPB

la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 07 de marzo de 2017 y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se;

### ACORDO:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** y autorizar al Señor Alcalde la suscripción del **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN Y APOYO A LOS CENSOS NACIONALES: XII DE POBLACIÓN, VII DE VIVIENDA Y III DE COMUNIDADES INDÍGENAS 2017, ENTRE EL INSTITUCIÓN NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INED) Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ**, cuya finalidad es garantizar la calidad de la información y su cobertura total en el ámbito de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez.

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITO BERMUDEZ  
OXAPAMPA PASCO

*Carlos E. Aguirre Mendoza*

Sr. Carlos E. AGUIRRE MENDOZA  
ALCALDE

